jsk/cco
S.107ª/361ª

Oficio Nº 11.065

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2013

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba las Enmiendas a las Cuantías de Limitación que Figuran en el Protocolo de 1992 que Enmienda el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1969, aprobadas por Resolución Leg.1 (82) del Comité Jurídico de la Organización Marítima Internacional, el 18 de octubre de 2000, correspondiente al boletín N°9165-10, del siguiente tenor:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase las "Enmiendas a las Cuantías de Limitación que Figuran en el Protocolo de 1992 que Enmienda el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos, 1969", aprobadas por Resolución Leg.1 (82) del Comité Jurídico

de la Organización Marítima Internacional, el 18 de octubre de 2000.”.”.

Dios guarde a V.E.

ROBERTO DELMASTRO NASO
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados